



AVISO DE REMATE

La suscrita Alguacil Ejecutor del Juzgado Liquidador 1 Municipal Civil del Segundo Circuito Judicial de Panamá, por medio del presente aviso público,

HACE CONSTAR:

Que dentro del proceso ejecutivo de menor cuantía promovido por **FINANCIERA RATTAN, S.A.**, contra **ROSA RAQUEL JARAMILLO SALDAÑA**, se ha FIJADO el día viernes **treinta (30) de enero de dos mil veintiséis (2026)**, para que durante las horas hábiles de ese día, se lleve a cabo la **VENTA PÚBLICA EN REMATE** en este proceso, del bien que se describe así:

108

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: YOMIRA JOANNA ALBO SANCHEZ
FECHA: 2025/07/04 14:14:53 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACIÓN: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD
ENTRADA 273304/2025 (0) DE FECHA 02/jul/2025/css

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8608, FOLIO REAL N° 30490797
ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO
UBICADO EN CORREGIMIENTO GUADALUPE, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ OESTE CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 456.12m² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 456.12m²
COLINDANCIAS: NORTE: CALLE LA DORADILLA. SUR: RESTO DE LA FINCA NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO (9535), TOMO DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE (297). FOLIO CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS (472), CÓDIGO DE UBICACIÓN OCHO MIL SEISCIENTOS OCHO (8608). PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA. ESTE: RESTO DE LA FINCA NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO (9535), TOMO DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE (297). FOLIO CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS (472), CÓDIGO DE UBICACIÓN OCHO MIL SEISCIENTOS OCHO (8608). PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA. OESTE: CALLE LA PAZ. EL VALOR DEL TRASPASO ES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO BALBOAS CON CUARENTA (B/.428.40)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)
ROSA RAQUEL JARAMILLO SALDAÑA (CÉDULA 4-259-334) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 4, EL 02/JUL/2025, EN LA ENTRADA 267029/2025 (0) A FAVOR DE FINANCIERA RATTAN, S.A. ORDENADO POR JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, RAMO CIVIL SIENDO SU TITULAR LICDA. ARELIS I. PEREZ LABIOSA EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 715 DE FECHA 22/may/2025 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 795 DE FECHA 09/JUN/2025. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO DE MENOS CUANTIA SIENDO LA PARTE DEMANDADA ROSA RAQUEL JARAMILLO SALDAÑA, CON CÉDULA 4-259-334 CUANTIA DEL EMBARGO: MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO BALBOAS (B/.1,555.00)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 4 DE JULIO DE 2025 7:58 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1405238672

Validado a través del CÓDIGO DE VALIDACIÓN: 8138943-273304-2025
Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 4D2AC4F3-AA0E-481E-91F8-007B964BB104
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

Servirá de base para el remate, la suma de **NUEVE MIL CIENTO VENTIDÓS BALBOAS CON 00/100 (B/.9,122.00)**, que corresponde al valor de la finca descrita propiedad de la ejecutada **ROSA RAQUEL JARAMILLO SALDAÑA** y de conformidad con el avalúo presentado por la parte actora y será

postura admisible la que cubra la (1/2) de la base del remate.

Para habilitarse como postor, es necesario consignar previamente por medio de Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a nombre del Tribunal, el diez por ciento (10%) de la base del remate.

Se admitirán posturas desde las ocho (8:00) de la mañana, hasta las cuatro (4:00) de la tarde del día señalado, y después de dicha hora hasta las cinco (5:00) de la tarde, se admitirán pujas y repujas hasta adjudicarse el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

En caso que no se presentaré postor por la base del remate, se hará el remate sin necesidad de anuncio al día siguiente del segundo y en él podré admitirse postura por cualquier suma.

San Miguelito, 15 de diciembre de 2025



Lcda. ALEJANDRIA ALONZO S.
**ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO LIQUIDADOR 1
MUNICIPAL CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO
JUDICIAL DE PANAMÁ.**

